



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrín Ortíz"



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

MENDOZA, 24 NOV 2009

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expte. N° 9-612-F-2009, en las que se tramita la contratación del señor Jorge Adrián RINALDO;

**CONSIDERANDO:**

Que el señor RINALDO fue contratado por Resolución N° 529/2009-R, hasta el 31 de diciembre del año 2009.

Que se están realizando los trámites para cubrir dicho cargo con carácter de Efectivo.

Que la citada contratación se justifica, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios, en las necesidades de mantener las tareas encomendadas oportunamente.

Las disposiciones de la Ordenanza 43/2007-CS.

Lo informado por la Dirección de Personal y Dirección General Económico Financiera, de la Facultad.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 17 de noviembre del año 2009.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Solicitar al Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, la contratación, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2010 o hasta que se provea por concurso efectivo, del señor Jorge Adrián RINALDO (DNI: 29.614.360 – Legajo 28.731), en un cargo de Categoría 5 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta Temporal del Personal de Apoyo Académico, para desempeñar funciones en el Departamento de Mantenimiento, de esta Facultad.

**ARTÍCULO 2º.-** El gasto emergente del Artículo 1º deberá afectarse al Presupuesto Ordinario de esta Facultad.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 301**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA